



REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



- I -

N U M E R O :

**D E C L A R A C I O N
JURAMENTADA P O R L A
C U A L C O N S T E L A
C O N V E R S I O N , C A M B I O D E L
V A L O R N O M I N A L D E L A S
A C C I O N E S D E S U C R E S A
D O L A R E S D E L O S E S T A D O S
U N I D O S D E A M E R I C A D E L A
C O M P A Ñ I A T E L E F O C A B L E
S. A.-----**

C U A N T I A : I N D E T E R M I N A D A . -----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día cuatro de diciembre del dos mil uno, ante mí, abogado **PIERO AYCART VINCENZINI**, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, comparece : la compañía **TELEFOCABLE S. A.**, representada por el señor **XAVIER RODOLFO LOPEZ CASTRO**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la misma, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública, con el carácter de habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **DECLARACION JURAMENTADA P O R L A C U A L C O N S T E L A**

**CONVERSION, CAMBIO DEL VALOR NOMINAL
DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** sobre cuyo
objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una
manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta
la minuta que dice así :-----

SEÑOR NOTARIO : En el Registro de escrituras públicas
a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste una
DECLARACION JURAMENTADA por la cual conste la
conversión del valor nominal de las acciones de sures a
dólares de los Estados Unidos de América de la Compañía
TELEFOCABLE S. A. que se otorga al tenor de las
siguientes cláusulas y declaraciones :-----

PRIMERA : COMPARECIENTES.- Comparece al
otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de
DECLARACION JURAMENTADA, el señor **XAVIER**
RODOLFO LOPEZ CASTRO, en su calidad de Gerente General
de la Compañía **TELEFOCABLE S. A.**, tal como lo acredita
con la copia de su nombramiento que se acompaña como
documento habilitante.-----

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- a) TELEFOCABLE
S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada por el
Notario Cuarto del cantón Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla
Bodero, el trece de junio de mil novecientos noventa y siete,
inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiséis
de junio de mil novecientos noventa y siete de fojas treinta y
ocho mil cuarenta y ocho a fojas treinta y ocho mil sesenta y
cincos, número once mil noventa y dos, anotada bajo el número



TELEFOCABLE S.A.

Guayaquil, 24 de septiembre de 1999

Señor

XAVIER RODOLFO LOPEZ CASTRO

Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que en sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **TELEFOCABLE S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad designarlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, debiendo ejercer de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en todos sus actos y contratos.

La compañía **TELEFOCABLE S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Bodero, el 13 de junio de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 26 de junio de 1997.

Usted reemplaza en sus funciones al Ingeniero Jorge Bonnard Basantes, cuyo nombramiento fue inscrito el 4 de Julio de 1997, bajo el Folio 40.101, Registro Mercantil No. 11.728, Repertorio No. 18.249.

Lo que comunico a Usted, para los fines de ley.

Atentamente,

Milton Coral
MILTON CORAL NARVAEZ
PRESIDENTE AD-DOC

18 de Septiembre 1997

~~RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TELEFOCABLE S.A., según el nombramiento que antecede.~~
~~Guayaquil, 24 de septiembre de 1999~~

Xavier Rodolfo Lopez Castro
XAVIER RODOLFO LOPEZ CASTRO
C.C. No. 0908685910



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 56-932 Registro Mercantil No.
17-245 Repertorio No. 23.618

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 13 de Octubre de 1999

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
40-101 del Registro Mercantil de 1.997
al margen de la inscripción respectiva
Guayaquil, 13 de Octubre de 1.999

LCDO. CARLOS FONSECA ALVAREZ
Registrador Mercantil Superior
del Cantón Guayaquil

LCDO. CARLOS FONSECA ALVAREZ
Registrador Mercantil Superior
del Cantón Guayaquil



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

FORMULARIO 101

RESOLUCION N° 00075

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACION DE
BALANCES FORMULARIO UNICO - SOCIEDADES

No. 200009641

200 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

201 NRIC

202 RAZON SOCIAL

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

102 AÑO 104 N. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

2000

203 EXPEDIENTE

ESTADO DE SITUACION

ESTADO DE SITUACION

ESTADO DE RESULTADOS

300 ACTIVO CORRIENTE

301	77,63
302	
303	
304	
305	
306	
307	
308	
309	
310	
311	
312	
313	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	77,63

600 INGRESOS

VENTAS GRAVADAS CON TARIFA 12%	601
VENTAS GRAVADAS CON TARIFA CERO	602
EXPORTACIONES	603
(-) DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN VENTAS	604
INGRESOS NO OPERACIONALES	
DIVIDENDOS PERCIBIDOS EN EFECTIVO	605
EXENTOS NO GRAVADOS	606
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	607
OTRAS RENTAS	608
TOTAL INGRESOS	699

MERCADERIAS EN TRANSITO

REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS

OTROS ANTICIPADOS

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

350 ACTIVO FIJO

TIERRAS, EDIFICIOS E INSTALACIONES

MAQUINARIAS, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS

VEHICULOS

OTROS ACTIVOS FIJOS

DEPRECIACION ACUMULADA

TOTAL ACTIVO FIJO

360 ACTIVO NO CORRIENTE

CUENTAS, DOCUMENTOS POR COBRAR, E INVERSIONES A LARGO PLAZO

GASTOS DE ORGANIZACION Y CONSTITUCION

GASTOS DE INVESTIGACION, EXPLORACION Y OTROS

APORTACIONES EN ASOCIACIONES

OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

AMORTIZACION ACUMULADA

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE

TOTAL DEL ACTIVO

400 PASIVO CORRIENTE

401 GASTOS POR PAGAR

402 DOCUMENTOS POR PAGAR

403 PREVISIONES SOCIALES POR PAGAR

404 OBLIGACIONES IESS E IMPUESTOS

405 APORTACIONES RECIBIDAS DE SUCURSALES, EMPRESAS O ASOCIACIONES

406 OTROS PASIVOS CORRIENTES

TOTAL PASIVO CORRIENTE

410 PASIVO LARGO PLAZO (NO CORRIENTE)

411 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR (LARGO PLAZO)

PRESTAMOS DE ACCIONISTAS
O CASA MATERIZ

LOCALES

EXTERNOS

OBLIGACIONES EMITIDAS

415 OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO

TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO

TOTAL DEL PASIVO

500 PATRIMONIO NETO

501 CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO

502 CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERIA

503 APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION

504 RESERVAS

505 RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO

506 REEXPRESION MONETARIA

507 MONTO SUPERANTE

508 UTILIDAD O (PERDIDA) ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES

509 UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO

510 TOTAL PATRIMONIO NETO

520 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

521 CALCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA

700 COSTO DE VENTAS

INVENTARIO INICIAL (BIENES NO PRODUCIDOS POR LA CIA.)

COMPRAS DE PRODUCTOS TERMINADOS

IMPORTACIONES DE PRODUCTOS TERMINADOS

(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS

INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA

COMPRAS DE MATERIA PRIMA

IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA

(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA

MANO DE OBRA DIRECTA

DEPRECIACION DE MAQUINARIA, EQUIPO Y EDIFICIO DE FCA.

MANO DE OBRA INDIRECTA

SUMINISTROS Y MATERIALES

SEGUROS DE INVENTARIOS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y EDIF.

APORTES IESS Y BENEFICIOS SOCIALES

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

ENERGIA, AGUA Y TELEFONO

OTROS GASTOS DE FABRICACION

INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO

(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO

INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS

(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS

TOTAL COSTO DE VENTAS

750 GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

SUELLOS, SALARIOS, BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES

COMISIONES EN VENTAS Y PUBLICIDAD

GASTOS DE GESTION

GASTOS DE VIAJE

AGUA, LUZ, TELEFONO, TELEFAX Y FAX

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES

DEPRECIACION DE FABRICACION Y AMORTIZACIONES

CUENTAS INCUBRIBLES Y BAJA DE INVENTARIOS

AMORTIZACIONES DE PERDIDAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO

INTERESES Y COMISIONES

PROVISIONES DEDUCIBLES

OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

0.8% IMPUESTO A LA CIRCULACION DE CAPITALES

TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

REGISTRO DE SOCIEDADES GUAYAQUIL

800 CONCILIACION PARA EL CALCULO DEL 15% TRABAJADORES

UTILIDAD O (PERDIDA) EJERCICIO

(Transladar el campo 509)

(+) 0.8% IMPUESTO A LA CIRCULACION DE CAPITALES

(-) AMORTIZACION PERDIDAS AÑOS ANTERIORES

= UTILIDAD META (BASE PARA EL 15%)

501 + 502 - 503

517,1



REPUBLICA DEL ECUADOR.
Gabinete General de Registro Civil, Notificación y Cédula CIC

CIUDADANIA 090868591-0

CREADOR LOPEZ CASTRO RODOLFO XAVIER

FECHA 1962

CUENCA/ECUADOR/CABO CONCE

04003202848

CUAYAS/ECUADOR/ 63

CONCEPCION/CONCEPCION/ 63

RODRIGO J. GARCIA

SEGUIMIENTO	4331A322
CASADO	ANALÍTICA DE LA FÓRCE POLIT
SECUNDARIA	ESTUDIANTE
RODOLFO LOPEZ	
ANTONIETA SISTO	
GUAYAQUIL 6/03/94	
WASTA HUERTA DE SUTITUY	
2127270	
	

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):
Usted ha ejercido su derecho y cumplido
su obligación de suprágar en las
elecciones del 21 de mayo del 2000.

Este certificado sirve para todos los
trámites públicos y privados.

Impreso por Offset S.A.



ocesante mil trescientos treinta y ocho.- Su capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucre cada una.- b) Mediante escritura pública autorizada por el doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Público Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, el diecisiete de febrero del dos mil, la compañía aumentó su capital autorizado a la suma de CUARENTA MILLONES DE SUCRES y aumentó el capital suscrito a la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES y reformó parcialmente sus estatutos, escritura que fue aprobada por Resolución número cero cero-G-II-cero cero uno cinco cuatro cero, del veintiocho de marzo del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diez de abril del dos mil.-----

TERCERA.- DECLARACION.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente el señor XAVIER RODOLFO LOPEZ CASTRO, a su nombre y representación en su calidad de Gerente General de TELEFOCABLE S.A., expresamente declara: a) Convertido el Capital Autorizado de la compañía en UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el Capital Suscrito de la Compañía en OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Convertida las acciones de un mil sucre a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, esto es veinte mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una y se autoriza para que se efectúe el canje de los títulos anteriores por los nuevos títulos de acciones de

acuerdo al nuevo cuadro distributivo.-----

Anteponga y agregue señor Notario las demás cláusulas de estilo necesario para la validez y perfeccionamiento de esta escritura. Además tome nota que se deja mediante este instrumento expresamente autorizada a la Abogada ZOILA BROWN RODRIGUEZ, para que realice todos los trámites y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento.- Es justicia, Firmado : **ABOGADA ZOILA BROWN RODRIGUEZ.**- Registro número: tres mil cuatrocientos sesenta y ocho.-----

Queda agregado a la presente escritura pública : el nombramiento del representante legal de la compañía **TELEFOCABLE S.A.**-----

Hasta aquí la minuta y su documento habilitante agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a la compareciente, ésta la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.- **ENMENDADO: RODOLFO.- SI VALE**

por la compañía **TELEFOCABLE S. A.**,



XAVIER RODOLFO LOPEZ CASTRO

GERENTE GENERAL

C.C. 0908685910

R.U.C. 0991403728001

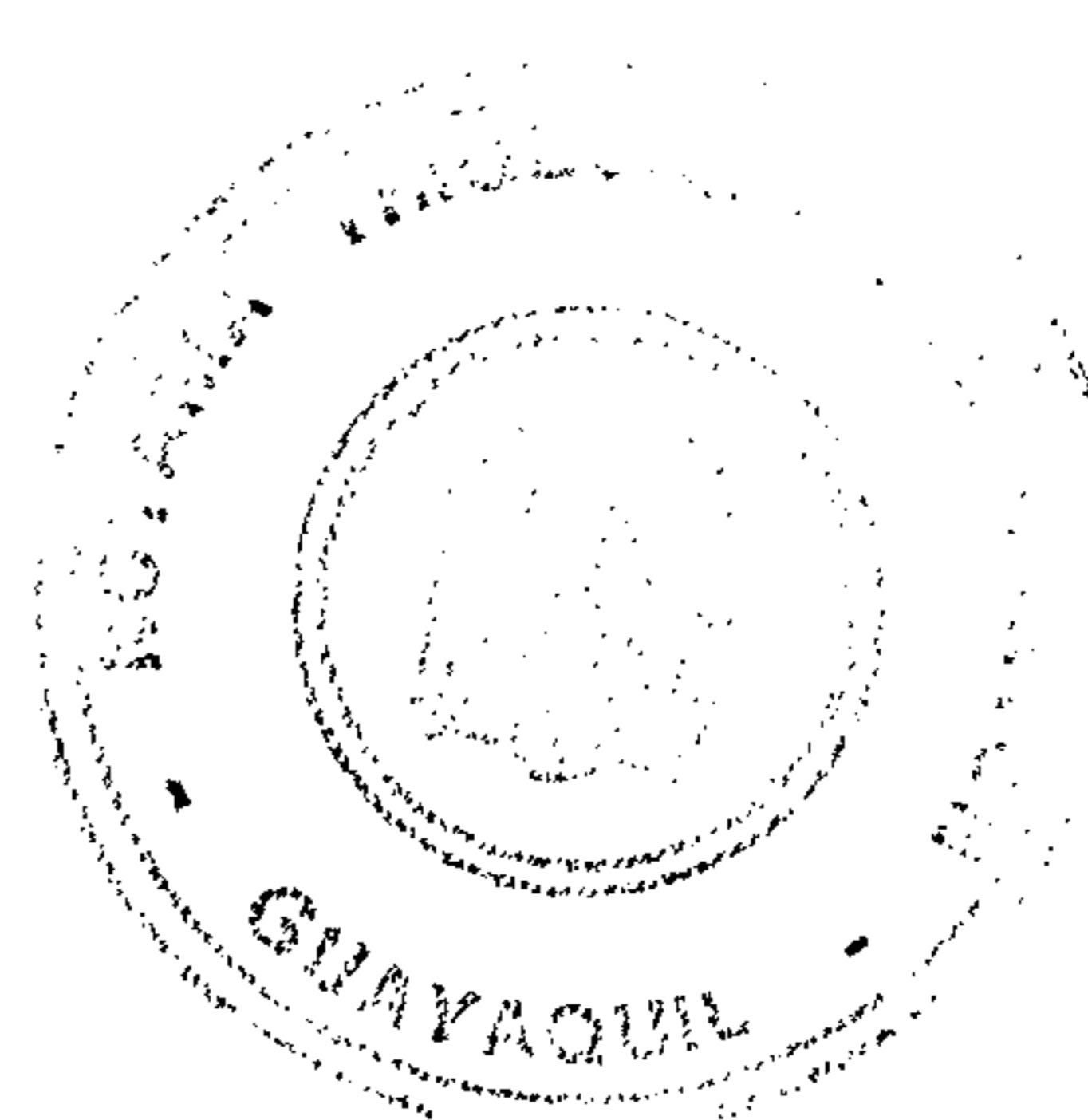
SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL,
A LOS SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL UNO.

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de DECLARACION JURAMENTADA POR LA CUAL CONSTE LA CONVERSION, CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE LA COMPAÑIA TELEFOCABLE S.A., celebrada ante mi, el cuatro de Diciembre del dos mil uno, he tomado nota de su aprobación mediante RESOLUCION No. 02-0-13-0009201, de la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, suscrita el dos de Diciembre del dos mil dos. — Guayaquil, diez de Diciembre del dos mil dos.

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **02-G-IJ-0009201**, dictada el **2 de Diciembre del 2.002**, por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del capital de la compañía **TELEFOCABLE S.A.**, de fojas **9.242 a 9.252**, número **1.248** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **2.009** del Repertorio.-2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintisiete de Enero del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**



ORDEN: 38480
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO
COMPUTO: YURI ZAMBRANO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: *PL*